

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 124.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 13 de fecha 20/03/17 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA

RESOLUCION Nº 13 ICI-SL. SAN LUIS, VEINTE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

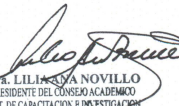
Y VISTOS: Que, a los efectos de solventar los gastos que conllevan los dictados de las distintas Capacitaciones, resulta necesario aplicar una cuota mínima de Pesos CIENTO (\$100.-) para afrontar los mismos.

Por ello la Sra. Presidente en uso de sus facultades;

RESUELVE:

APLICAR UN ARANCEL mínimo de CIENTO PESOS (\$100.-) para cada una de las Capacitaciones, a partir del día de la presente.

HAGASE SABER, NOTIFIQUESE.-


DRA. LILIAN A. NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA